

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

62**MADRID NÚMERO 62**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento ordinario número 1.936 de 2009 se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Sentencia

En Madrid, a 20 de junio de 2011.—Vistos por doña Manuela Hernández Lloreda, magistrada-juez del Juzgado de primera instancia número 62 de Madrid, habiendo visto los presentes autos de juicio ordinario número 1.936 de 2009, seguidos por el procurador de los tribunales señor Guerrero Tramoyeres, en nombre y representación de “Banque PSA Finance Sucursal en España”, contra don Ignacio Luis Herrera García y don Laurentiu Marius Stefanescu, en situación procesal de rebeldía, procede a dictar la siguiente resolución:

Fallo

Que estimando la demanda formulada por el procurador de los tribunales señor Guerrero Tramoyeres, en nombre y representación de “Banque PSA Finance Sucursal en España”, condeno a don Ignacio Luis Herrera García y don Laurentiu Marius Stefanescu, en situación procesal de rebeldía, al pago de 14.391,66 euros, junto a los intereses, en los términos reclamados y las costas procesales causadas en el presente procedimiento.

Contra esta sentencia cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Madrid, que deberá interponerse en este Juzgado por medio de escrito en el plazo de cinco días hábiles siguientes al de su notificación.

Y como consecuencia del ignorado paradero de don Laurentiu Marius Stefanescu y don Ignacio Luis Herrera García, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Madrid, a 20 de junio de 2011.—El secretario (firmado).

(02/6.060/11)